



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **15 de febrero del año 2013** en el desahogo del punto **5.5** del orden del día, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó por **unanimidad** el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 027/2013

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo DP/003/2013 para la adquisición de placas de señalización y nomenclatura de calles del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2013, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones; por un monto de hasta la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director de Adquisiciones para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se asegure la suficiencia presupuestaria para el pago al proveedor, colaboren en la elaboración de las bases de la licitación para la adquisición de placas de señalización y nomenclatura de calles del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a ejecutarse en el año 2013, así como lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que aprueben, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúe los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del H. Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Comité de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Contralor, al Oficial Mayor Administrativo, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, a la Directora General de Transparencia, a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 15 de febrero del 2013.



LIC. MARCELINO FELIPE ROSAS HERNANDEZ

Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de TLAJOMULCO
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



SECRETARIA GENERAL
DE ZÚÑIGA, JAL.

M.F.R.H. / L. S. / L. S. / L. S.
